



 Resolución
 Expediente
 Acta №

 № 10/05924
 2008-81-1090-01323
 10/00387

Canelones. 11 de noviembre de 2010.-

VISTO: las actuaciones insertas en expediente 2008-81-1090-01323 relacionadas con la aprobación de las memorias y proyecto de articulado que componen el ?Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial Sustentable? para el límite jurisdiccional de Ciudad de la Costa - Costaplan;

RESULTANDO:

I) que por Resolución número 10/03099 de fecha 10 de junio de 2010, la Intendencia de Canelones remitió a la Junta Departamental para su aprobación el texto, memorias, articulados y planos del Plan de Ordenamiento Territorial Sustentable para Ciudad de la Costa;

II) que la Junta Departamental de Canelones dictó el Decreto N 6 de fecha 27 de octubre de 2010 denominado ?Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Micro Región de la Costa (COSTAPLAN)?, el que se encuentra agregado al paquete del expediente de referencia;

CONSIDERANDO: que es menester dictar el acto administrativo correspondiente disponiendo el cúmplase al citado decreto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

- **1.- CÚMPLASE** con el Decreto N 6 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 27 de octubre de 2010, denominado ?Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Micro Región de la Costa (COSTAPLAN)?;
- 2.- PUBLÍQUESE a través de la Dirección General de Comunicaciones:
- **3.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS,** incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese y siga a las Direcciones Generales de Comunicaciones y de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, una vez cumplido con sus constancias archívese.(FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA? Intendente ? PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General.-

1 of 1 13/12/2010 15:20